



LA CONSTITUCIÓN DERECHOS FUNDAMENTALES

1. Las reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones, ¿se pueden prohibir?

- a). No, no podrán prohibirse en ningún caso.
- b). Sólo podrán prohibirse por la autoridad cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- c). Sólo podrán prohibirse por la autoridad cuando existan razones fundadas de alteración de la paz social.
- d). Sí, podrán prohibirse en cualquier momento por las autoridades competentes.

2. El artículo 25.1 de la Constitución dispone que nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento. ¿Qué principio recoge?

- a). Todas las respuestas son correctas.
- b). El principio de responsabilidad por actos propios.
- c). El principio de legalidad penal.
- d). El ius puniendi del Estado.

3. Según el art. 19 de la Constitución, ¿quién tiene derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional?

- a). Toda persona.
- b). Los españoles y ciudadanos de la Unión Europea.
- c). Los españoles y los extranjeros con permiso de residencia.
- d). Los españoles.

4. La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y, en todo caso, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial en el plazo máximo de:

- a). 24 horas.
- b). 48 horas.
- c). 36 horas.
- d). 72 horas.





5. La Constitución Española, al regular el reconocimiento del derecho de asociación, establece que:

- a). Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.
- b). Sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución administrativa motivada.
- c). Deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de constitución.
- d). Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución podrán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.

6. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para:

- a). El mantenimiento de la libertad religiosa protegido por la ley.
- b). El mantenimiento del orden público protegido por la ley.
- c). El mantenimiento de la libertad de expresión protegida por la Constitución.
- d). Todas las opciones son correctas.

7. Las libertades de cátedra, de producción y de creación artística, ¿en qué derecho o libertad fundamental pueden encuadrarse?

- a). En el derecho de participación.
- b). En el derecho a la libertad ideológica y religiosa.
- c). En el derecho a la libertad de expresión.
- d). En el derecho a la educación y libertad de enseñanza.

8. ¿Dónde se recoge el procedimiento de “Habeas Corpus” dentro de la C.E. de 1978?

- a). En el artículo 16.
- b). En el artículo 15.
- c). En el artículo 17.
- d). En el artículo 14.

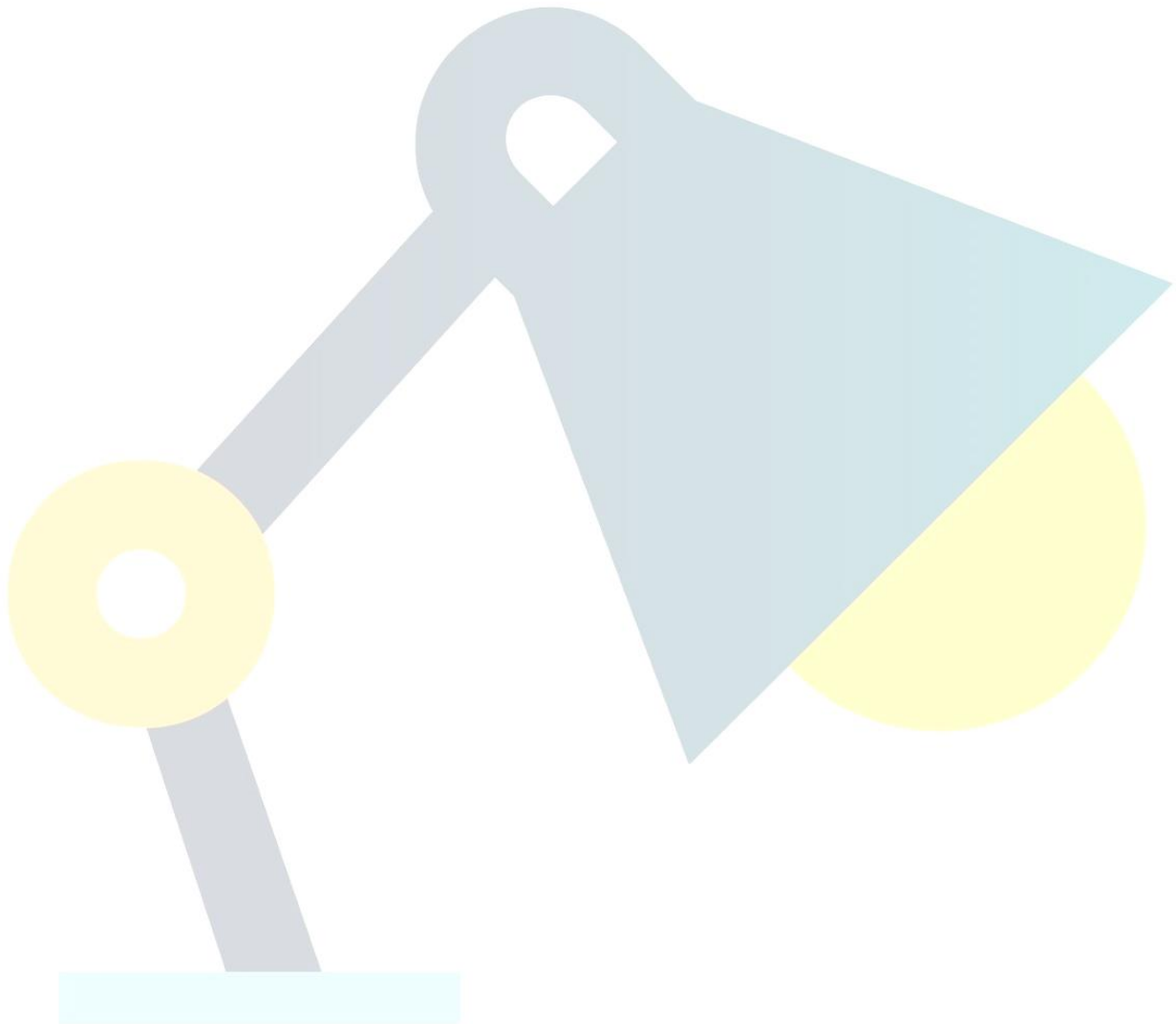
9. En el art. 27 de la Constitución, la libertad de enseñanza:

- a). Se reconoce.
- b). Se reconoce, garantiza y protege.
- c). Se reconoce y garantiza.
- d). Se garantiza.





(.....)





Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, “Eficiencia y Oposición”. Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*
Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

